



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 958/2018
Fecha Resolución: 09/11/2018

Modificación presupuestaria nº 19/2018

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 19/2018, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de la Interventora.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 19/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

| Aplicación | Descripción | Euros |
|------------|--|------------|
| Económica | | |
| 46101 | Transferencias corrientes. De Diputaciones, Consejos o Cabildos. | 7.436,00 € |

Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación | Descripción | Euros |
|------------|--|------------|
| Programas | Económica | |
| 231 | 22799 Asistencia Social Primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales | 7.436,00 € |

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL, doy fe

Fd Ana Isabel Jiménez Salguero.

Fdo. Inés Piñero González-Moya

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Código Seguro De Verificación: | haeKG6kJCcymWSV49/S6aw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero | Firmado | 12/11/2018 09:52:47 09/11/2018 10:03:31 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/haeKG6kJCcymWSV49/S6aw== | | |

